

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el presupuesto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA) fue de 222,417,351.0 pesos, cifra menor en 1.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro Gastos de Operación (13.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación de 1.2% por debajo del presupuesto aprobado; cabe señalar que este comportamiento se debió principalmente a la disminución en la venta de diversos libros, revistas y a la disminución en la prestación de servicios de investigación y desarrollo, coediciones, diplomados, *over head*. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** registró un mayor gasto pagado de 3.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las siguientes razones:
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91S-89 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago acreditación por años de servicio docente, asignaciones adicionales al sueldo, compensación garantizada, compensación material didáctico, cuotas seguro colectivo de retiro, depósitos para el ahorro solidario, estímulo al personal operativo, gratificación de fin de año, prima quinquenal por años de servicios, prima vacacional y dominical, por un importe de 5,821.6 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91S-319 de fecha 03/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 1000 a fin de poder hacer frente al pago de acreditación por años de servicio docente, estímulo al personal operativo, gratificación de fin de año, prima quinquenal por años de servicios, por un importe de 1,030.0 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90A-386 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), partida 16101, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 2,575.9 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90C-387 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 666.8 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91E-388 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), partida 16104, de conformidad con los

CUENTA PÚBLICA 2024

- dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 86.6 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90W-389 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 16105 de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 43.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-9ZY-390 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), partida 16106, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos docente y/o de investigación, por un importe de 17.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91E-391 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario), partida 16108, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 27.0 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91C-392 de fecha 28/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo y de apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de investigación, por un importe de 27.6 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91S-402 de fecha 22/07/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia de recursos provenientes de Provisiones Salariales y económicas del Ramo General 23, Prestaciones Salariales y Económicas" (Otras medidas de carácter laboral y económico), para cubrir el incremento del 2.0% a las prestaciones socioeconómicas contenidas en el contrato colectivo de trabajo del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora" (MORA), por un importe de 731.3 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91S-457 de fecha 05/09/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 247.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91S-458 de fecha 05/09/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado del centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 530.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90A-466 de fecha 18/09/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, por un importe de 32.6 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90A-517 de fecha 19/11/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), partida 16101, de conformidad con los dictámenes

CUENTA PÚBLICA 2024

- emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para el personal de mando, docente y/o de investigación y el personal administrativo y de apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un importe de 642.7 miles de pesos.
- ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90C-536 de fecha 13/11/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), partida 16103, por un importe de 7.7 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90W-537 de fecha 13/11/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 16105, por un importe de 3.7 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90Y-538 de fecha 19/11/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), partida 16106, por un importe de 1.5 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91E-539 de fecha 13/11/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para los depósitos al ahorro solidario), partida 16108, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, por un importe de 2.1 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91C-540 de fecha 13/11/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, por un importe de 2.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90U-541 de fecha 14/11/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, por un importe de 7.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-91S-587 de fecha 04/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, con el fin de hacer frente al pago de estímulo al personal operativo para el personal docente y/o de investigación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por un importe de 3,708.0 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-9ZW-612 de fecha 19/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por un importe de 1,036.0 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90G-617 de fecha 19/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por un importe de 1,354.9 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90A-648 de fecha 26/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Situaciones laborales supervenientes), por un importe de 5,202.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90M-667 de fecha 31/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por remanentes provenientes de la vacancia del capítulo 1000 en el concepto de "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre de Servicios Personales", por un importe de 2,159.4 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90U-668 de fecha 31/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por remanentes de seguridad social en el concepto de "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social)", por un importe de 334.3 miles de pesos.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un gasto pagado menor en 13.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor de 3.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Adecuación presupuestal 2024-38-91S-88 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios para capacitación a servidores públicos, servicios de vigilancia, servicios integrales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por un importe de 1,302.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2024-38-91S-327 de fecha 06/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada entre partidas de gasto del capítulo 2000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, servicios integrales y otros impuestos y derechos, por un importe de 31.8 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2024-38-90M-618 de fecha 18/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por un importe de 5.9 miles de pesos.
 - Adecuación presupuestal 2024-38-90O-669 de fecha 31/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos Centros Públicos, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por un importe de 90.5 miles de pesos.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 13.8% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Adecuación presupuestal 2024-38-91S-24 de fecha 29/01/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios integrales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por un importe de 1,527.5 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-91S-88 de fecha 01/03/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios para capacitación a servidores públicos, servicios de vigilancia, servicios integrales, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por un importe de 9,410.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-91S-194 de fecha 24/04/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada entre partidas de gasto del capítulo 3000, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicios de jardinería y fumigación, por un importe de 234.2 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-91S-266 de fecha 03/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas específicas de gasto del capítulo de gasto 3000 Servicios Generales, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por el impuesto sobre nómina, dicho concepto es considerado como un impuesto local, por un importe de 945.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-91S-327 de fecha 06/06/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada entre partidas de gasto del capítulo 3000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por blancos y otros productos textiles excepto prendas de vestir, servicios integrales y otros impuestos y derechos, por un importe de 1,175.6 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-90O-606 de fecha 19/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una transferencia compensada con recursos presupuestarios de diversos Centros Públicos, derivado de economías, a fin de cubrir los compromisos de la operación del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica para cubrir gastos por servicios de reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio en cumplimiento con los requerimientos de normas y recomendaciones nacionales e internacionales desarrolladas por nuestro sistema de aseguramiento de calidad y eficiencia de alto nivel, lo anterior con el objetivo de mantener y alargar la vida útil de los equipos, por un importe de 1,315.0 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-90M-618 de fecha 18/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por un importe de 3,501.2 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-90M-658 de fecha 31/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una adecuación compensada entre partidas de gasto del capítulo 3000 con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir, servicios integrales y otros impuestos y derechos, por un importe de 3,390.9 miles de pesos.
- Adecuación presupuestal 2024-38-90O-669 de fecha 31/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos Centros Públicos, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 1,331.2 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Adecuación presupuestal 2024-38-915-08 de fecha 31/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una modificación compensada al flujo de efectivo de recursos propios por la transferencia entre partidas del capítulo 3000 (gasto corriente), para estar en posibilidades de hacer frente el pago de servicios integrales, por un importe de 37.0 miles de pesos.
- En el rubro de **Subsidios** el gasto pagado representó una variación menor en 0.5% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90M-618 de fecha 18/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por un importe de 24.3 miles de pesos.
- En **Otros de Corriente** el gasto pagado fue mayor en 176.0% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90M-618 de fecha 18/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado a diversos Centros Públicos de Investigación coordinados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, correspondiente al envío de recursos fiscales al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por un importe de 1,107.9 miles de pesos.
 - ❖ Adecuación presupuestal 2024-38-90O-669 de fecha 31/12/2024, emitida por la SHCP, que autorizó una reducción líquida al presupuesto autorizado de diversos Centros Públicos, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por un importe de 268.7 miles de pesos.
 - ❖ Registro de operaciones ajenas 2024, por un importe de 5,962.7 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 el gasto pagado del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora se ejerció a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 3 *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** 8 *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** representó 99.0 % del presupuesto pagado por la entidad. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas fundamentales del propio Instituto.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ A través de la **función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad que representó el 100.0% de los recursos de esta finalidad.
 - Investigación, el Instituto Mora dio cumplimiento a su programa de trabajo haciendo investigación y docencia. Los trabajos sustantivos del Instituto son realizados por un cuerpo académico de 62 personas con categoría de profesores y profesoras investigadoras (PI), distribuidas en 4 áreas temáticas. Se incluyen 2 personas que pertenecen al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, 2 PI con licencia que actualmente ocupan cargos directivos y 6 PI con categoría de Asociado. Durante este año se llevaron a cabo 48 seminarios de investigación: 12 institucionales y 36 interinstitucionales. Los seminarios se distribuyen por área de conocimiento de la siguiente manera: 16 Sociedad y Cultura, 19 Política y Economía, 7 Estudios Internacionales y 6 Territorio y Medio Ambiente. También el Programa de Becarios contó con 67 personas becarias: 10 personas estudiantes de doctorado, 3 de maestría y 54 de licenciatura. Es importante mencionar que en el Indicador 1 del Convenio de Administración por Resultados “Generación de conocimiento de calidad”, alcanzó 95 publicaciones arbitradas y lo que se refiere a productos de divulgación se alcanzaron 92, las cuales fueron reportadas por el personal de ciencia y tecnología.
 - Docencia, en el año 2024, continuó trabajando para consolidar la presencia nacional e internacional del Instituto Mora en el rubro de publicaciones y se concluyó la producción editorial con 51 títulos, los cuales incluyen 25 libros en primera edición, 10 números correspondientes a las tres publicaciones periódicas del Instituto, 16 títulos en diferentes formatos que se ponen a disposición en el repositorio institucional, así como en la plataforma del modelo (e Distribución). En lo que respecta a titulaciones, iniciaron a partir del segundo semestre del año, 4 estudiantes de licenciatura obtuvieron su título; 59 de maestría y 13 de doctorado obtuvieron el grado. Con respecto a las tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales, 68 tesis están vinculadas a los temas de los Programas Nacionales Estratégicos (ProNaces); el número de tesis de personas graduadas es menor al estipulado en la meta debido a que los diferentes Comités Académicos de los Programas autorizaron a 21 personas estudiantes de posgrado que se titularán a más tardar en el primer semestre del 2025; además de la baja de un alumno de la MER que no cumplió con el 8 mínimo de promedio en el semestre como está estipulado en los lineamientos del Programa del Instituto. A través del Sistema de inscripción en línea solicitaron ingreso a los programas, 226 aspirantes: 32 para licenciatura, 124 para maestría y 70 para doctorado: de las 226 solicitudes de ingreso, se aceptaron 93 personas. Los ingresos serán parte de la generación 2024-2028, la cual quedó conformada de la siguiente manera: 13 personas estudiantes de licenciatura, 49 de maestría y 31 de doctorado.
 - Vinculación, durante 2024, se elaboraron y actualizaron convenios de acuerdo con la demanda institucional, apoyando a diversas áreas y generando relaciones académicas entre el Instituto Mora y otras instituciones, con el propósito de ampliar las oportunidades de participar en congresos, movilidad del estudiantado, apertura de Diplomados y Cursos, así como la cooperación con diversas entidades. Para el numerador se reporta la firma de 18 instrumentos, 11 convenios de colaboración, dos convenios específicos, dos convenios modificatorios, dos cartas de intención y uno de terminación. Asimismo, se llevaron a cabo un total de 11 programas, de los cuales 8 fueron cursos, un taller y un diplomado. Lo anterior permitió formar a un total de 233 personas en diversos temas: Historia, Riesgos y Protección Civil, Cooperación Internacional para el Desarrollo, y Ciencias Sociales, en general.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora no realizó contrataciones de personal de Honorarios en el ejercicio 2024.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total, de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
915	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2024

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			112,543,851.0	18,924,860.0	1,035,750.00
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			12,573,217.0	0.0	0.0
Dirección General	1,809,864.0	1,809,864.0	2,226,436.0	0.0	0.0
Dirección de Área	886,812.0	886,812.0	5,500,551.0	0.0	0.0
Subdirección de Área	468,936.0	468,936.0	1,412,187.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	333,540.0	330,540.0	3,434,043.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)			0	0.0	0.0
Operativo			99,970,634.0	18,924,860.0	1,035,750.0
Base	112,662.0	271,810.0	21,919,259.0	873,861.0	962,518.0
Confianza					
Categorías	152,699.0	546,054.0	78,051,375.0	18,050,999.0	73,232.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.